

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara sobre:

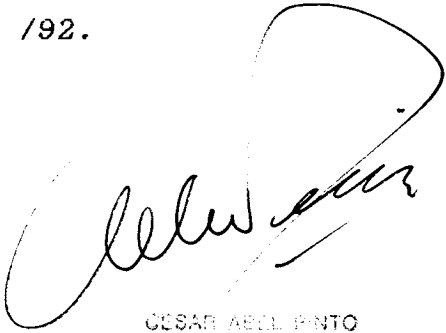
- a) Indicadores básicos del estado de salud y nutrición infantil;
- b) tasa de mortalidad infantil (de 0-1 y de 2-4 años);
- c) indicadores estado de nutrición de niños menores de 5 años;
- d) cantidad de población que no cuenta con cobertura a través de una obra social (discriminado por sexo, edad y ciudades de la Provincia);
- e) indicadores del estado de educación y bienestar infantil:
 - 1) Tasas de abandono escolar;
 - 2) tasa de repetición;
 - 3) tasas de trabajo infantil.
- f) Detalle de la procedencia de los datos, en cada caso, como así también la fecha de los mismos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1992.

RESOLUCION N° 199 /92.


MARCELO ROMERO
Secretario Leg.
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE-PRESIDENTE 1º
A/CARGO PRESIDENCIA